

Programa del Curso de Clínica Jurídica I Innovado
Segundo semestre 2025

PROGRAMA DE CURSO		
Profesor Tomás Ramírez Hermosilla		
1. Nombre de la actividad curricular		
Clínica Jurídica I		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla		
Departamento Enseñanza Clínica del Derecho		
3. Ciclo y Línea de Formación:		
Línea de formación básica		
4. Carácter de curso		
Obligatorio		
5. Semestre en que se imparte		
A partir del octavo semestre		
6. Número de créditos SCT – Chile		
7 créditos		
7. Horas de trabajo semestral		
Total: 189 horas	Cantidad de horas presenciales semanales: 64 horas	Cantidad de horas no presencial: 125 horas
8. Requisitos		
Derecho Civil VI ; Derecho Procesal IV y Derecho del Trabajo II		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso.		
El curso tributa a las siguientes competencias del perfil de egreso de la Carrera de Derecho:		
Competencia 2: Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos. Sub competencias 2.1 a la 2.6.		
2.1. Identifica los hechos y fuentes jurídicas relevantes utilizando métodos de investigación		
2.2. Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes		
2.3. Analiza las dimensiones fácticas y normativas del problema en cuestión		

2.4. Interpreta las normas jurídicas aplicables al caso

2.5. Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta

2.6. Evalúa críticamente las vías de solución y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de su representado

Competencia 3: Usar un lenguaje efectivo de acuerdo a las necesidades estratégicas, de persuasión y de negociación en un asunto jurídico. Sub competencias 3.1 a la 3.4.

3.1. Define el propósito de su discurso

3.2. Comprende los puntos de vista de su audiencia

3.3. Adecua el lenguaje y los puntos de partida de sus planteamientos a lo que requiere su audiencia, su objetivo y las circunstancias

3.4. Utiliza alternativamente diferentes instrumentos discursivos como la narración, la argumentación y la negociación, y

Competencia 5: Actuar éticamente. Sub competencias 5.1 a la 5.4.

5.1. Conoce las reglas y principios deontológicos de su actividad académica y profesional

5.2. Reconoce los valores morales en conflicto

5.3. Identifica disyuntivas éticas en el ejercicio de su desempeño académico o profesional

5.4. Fundamenta su actuación de acuerdo a normas jurídicas y principios morales

10. Propósito General del curso

El propósito general del curso de Clínica Jurídica I es desarrollar competencias profesionales para enfrentar casos reales e identificar posibles soluciones, tanto en el dominio de la disciplina como en los procedimientos y relaciones interpersonales, con un enfoque integrado, reflexivo y ético.

Perfil de egreso

El estudiante que aprueba el curso de Clínica Jurídica I es capaz de enfrentar un problema o conflicto de relevancia jurídica extraído de la realidad, identificando los componentes esenciales que lo caracterizan. Realiza un diagnóstico del caso, identifica las posibles vías de intervención para solucionarlo, propone y ejecuta decisiones estratégicas, dando cuenta de su capacidad de integrar y aplicar en la práctica los conocimientos disciplinares que regulan el problema, según su nivel académico. Asimismo, trabaja en equipo, aplica destrezas profesionales y se desempeña con un enfoque ético y compromiso social con el acceso a la justicia.

11. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se esperan al término del curso de Clínica Jurídica I son los siguientes:

1. Realiza un análisis de un conflicto real y de los elementos que lo caracterizan.
2. Identifica distintas vías de intervención para solucionar el conflicto y propone decisiones estratégicas.
3. Asume defensas orales y escritas asegurando a sus representados el mayor estándar de calidad en la atención y defensa de sus intereses.
4. Identifica y aborda posibles problemas éticos y deontológicos que se presenten en el contexto del caso real.

12. Metodología

El curso considera el uso de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje centradas en los y las estudiantes, con un enfoque interdisciplinario y con foco en el trabajo autónomo, el análisis integrado, el pensamiento crítico y auto reflexivo y, además, el trabajo en equipo.

Para el desarrollo del curso se emplearán, entre otras, las siguientes metodologías de enseñanza-aprendizaje:

Método Clínico y Teoría del caso, incluyendo asistencia a audiencias orales ante tribunales y Corte de Apelaciones.

Realización de juicios simulados en las distintas etapas de tramitación y hasta su conclusión, así como el desarrollo de simulaciones de partes de juicios, entre ellas, audiencias preparatorias y de juicio, alegatos, o actuaciones profesionales como entrevistas, negociaciones y reuniones de trabajo, entre otras.

Redacción de demandas y escritos fundamentales en relación con los casos que se le asignen.

Análisis de casos y de jurisprudencia sobre temas relevantes para el curso.

Para potenciar las competencias de expresión oral forense, además de las simulaciones antes señaladas, se considera realizar actividades prácticas de improvisación y análisis de discursos jurídicos.

Finalmente, para contextualizar la institucionalidad jurídica, especialmente del rol de los auxiliares de la administración de justicia, se organizarán visitas guiadas a conservadores de bienes raíces, archiveros, notarías, y otros servicios públicos.

El trabajo en aula, así como el trabajo autónomo de los estudiantes, será apoyado por materiales elaborados por la cátedra, bibliografías, videos y otros recursos, incluyendo el uso de IA generativa, esta última, especialmente para crear materiales de apoyo, presentaciones y búsqueda de bibliografía actualizada.

13. Contenidos.

1. Método Clínico.

- 1.1. Introducción al método clínico.
- 1.2. Teoría del caso.
- 1.3. Técnica de la entrevista. Entrevista inicial y de seguimiento.
- 1.4. Aplicación de técnicas de argumentación jurídica.
- 1.5. Ejercicio ético de la profesión de abogado(a).

2. Redacción Forense.

Preparación y elaboración de escritos fundamentales del procedimiento y otros documentos jurídicos de general utilización en el desarrollo profesional.

- 2.1. Redacción de demandas.
- 2.2. Redacción de contestaciones.
- 2.3. Redacción de escritos de mero trámite.
- 2.4. Redacción de recursos.
- 2.5. Redacción de contratos y otros actos jurídicos.

3. Técnicas de litigación oral.

Procedimientos y principios de la litigación oral.

- 3.1. Estrategias de defensa oral.
- 3.2. Actuaciones del procedimiento oral.
- 3.3. Audiencias preparatorias en juicios de familia o laborales.
- 3.4. Ofrecimiento de pruebas.
- 3.5. Audiencia de juicio e incorporación de la prueba en juicios de familia o laborales.
- 3.6. Prueba testimonial. Interrogatorio directo.
- 3.7. Contrainterrogatorio.
- 3.8. Alegatos.

4. Mecanismos adecuados o colaborativos de solución de conflictos.

- 4.1. Aspectos generales.
- 4.2. Negociación: concepto; elementos y herramientas básicas; estrategias y modelos de negociación; aplicaciones de la negociación en la labor profesional del abogado(a).
- 4.3. Mediación: concepto y principios; estructura del proceso de mediación; rol de los abogados y abogadas en los procesos de mediación.

14. Evaluación.

Habrá una evaluación formal durante el semestre que considerará las siguientes dimensiones:

I. El desarrollo de competencias profesionales representa el 50% de la nota y valora los siguientes factores:

- 1. Dimensión del pensamiento crítico y auto reflexivo:**

Capacidad de desarrollar un juicio fundado acerca de un problema o caso analizado; capacidad de síntesis; de identificación de soluciones; para adoptar estrategias y decisiones en base a criterios de realidad.

2. Dimensión de las competencias profesionales de comunicación oral y escrita:

Expresión oral forense en diferentes contextos: capacidad para presentar argumentos en instancias orales.

Escrutación forense en diferentes contextos: uso del lenguaje técnico y jurídico en distintos contextos; capacidad de redactar escritos fundamentales y comunicaciones simples.

3. Dimensión de aplicación de conocimientos jurídicos al caso:

Capacidad para investigar hechos y derecho; preparación, acuciosidad, creatividad y proactividad en la identificación de estrategias y decisiones.

4. Dimensión de autonomía:

Capacidad de evaluación crítica del propio desempeño.

Corresponderá a cada profesor establecer la ponderación que asignará a cada dimensión de evaluación y definirá la forma de controlarlas, todo lo cual deberá estar establecido en el Syllabus del curso.

II. El otro 50% estará dado por la evaluación del desempeño de él o la estudiante en la gestión de sus casos y el cumplimiento de su responsabilidad con las tareas del curso. Esta evaluación incluye los siguientes factores:

1. Dimensión del trabajo en equipo: Responsabilidad y cumplimiento de los compromisos contraídos: Cumplimiento de roles, tareas, formalidades y plazos.
2. Dimensión de ética e integridad académica: Cumplimiento de estándares ético-profesionales en su desempeño académico en el curso. Capacidad de reflexión ética frente a distintos dilemas que se le planteen.

III. Habrá un examen final, con una ponderación del 50% de la nota de aprobación del curso.

Sin perjuicio de lo anterior, existirán diversas evaluaciones formativas definidas por cada profesor de la cátedra.

Todas las evaluaciones deberán contar con una **rúbrica** que deberá ser informada a los estudiantes al inicio del semestre.

15. Requisitos de Aprobación:

1. Asistencia de 80% a clases.

2. Aprobación con nota mínima de 4.0 de la evaluación formal del curso, que comprende las dimensiones de desarrollo de competencias profesionales y el cumplimiento de su responsabilidad con la gestión de casos y las tareas del curso.
3. Aprobación del examen final del curso que contará con una parte escrita (50%) y otra oral (50%).
4. Nota mínima de aprobación: 4.0 promedio.

16. Bibliografía Sugerida

1. Método Clínico

- 1.1 Benev Ode, Boriana. Alegatos simulados como preparación y apoyo a la profesionalización de la litigación oral ante Tribunales de Alzada. Publicado en: Enseñanza Clínica del Derecho. Cristián Lepin Editor. Editorial Tirant lo Blanch, Págs. 149-164, Valencia 2020.
- 1.2. Bobadilla Pinto, Alicia (s/f) “Algunas Aproximaciones en torno a un método clínico para el trabajo con casos reales en la enseñanza del derecho”. Separata.
- 1.3. Bobadilla Pinto, Alicia. “Un enfoque metodológico en la enseñanza clínica del derecho. Una experiencia innovadora.” Publicado en: Enseñanza Clínica del Derecho. Cristián Lepin Editor. Editorial Tirant lo Blanch, Págs. 119-132, Valencia 2020.
- 1.4. Colegio de Abogados de Chile, Código de Ética.
- 1.5. Jofré Leonardo. “la idea de empoderamiento legal y su relevancia para el trabajo de clínicas jurídicas”. Publicado en: Estudios sobre Enseñanza Clínica del Derecho. Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho. Edit. Tirant Lo Blanch. Valencia, 2022. Págs.235-242
- 1.6. Lorca Muñoz, Lorena & González Jaraquemada, María Nora (s/f) “Técnica de la entrevista”, Separata.
- 1.7. Torres Villarreal, María Lucía. “Apuntes sobre la educación legal clínica. Una formación basada en la ética y la justicia social.” Publicado en: Estudios sobre Enseñanza Clínica del Derecho. Actas Primeras Jornadas Nacionales de Enseñanza Clínica del Derecho. Edit. Tirant Lo Blanch. Valencia, 2022. Págs. 35-53

2. Redacción Forense

- 2.1. López Medina, Diego, “Curso breve de escritura jurídica”. Universidad de los Andes de Colombia, <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/cursos/curso-breve-de-escritura-juridica>.
- 2.2. Muñoz Arratia, Jorge Ernesto & Núñez Parra (s/f) “Escrituración Jurídica. Estructura básica de un escrito”. Apunte preparado para la cátedra de Clínica Jurídica I.

3. Litigación Oral

- 3.1. García, N. (2025). Técnicas de expresión oral desde un enfoque comunicativo [Oral expression techniques from the communicative context]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1-14. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1415>
- 3.2. Valenzuela Cori, Rodrigo (2017) “Decidir, Juzgar, Persuadir”, de, Ed. Tirant Lo Blanch, pp. 31-37; 73-98.
- 3.3. Ureta, Juan Antonio (2012) “Técnica de argumentación jurídica para la argumentación oral y escrita”. Segunda Edición corregida, capítulo II, pág. 61 a 86 y Capítulo VI, pág. 147 a158.

4. Mecanismos adecuados o colaborativos de solución de conflictos

4.1. Fisher, Roger; Ury, William y Patton, Bruce.(1993) „Sí... ¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder”, Ediciones Norma, pp. 10-13, 21-23, 39-46, 47-65, 66-89, 113-122.

4.2. Highton, Elena y Álvarez, Gladys. (1996) “Mediación para resolver conflictos”. Capítulo XVI. Los abogados ante los métodos de resolución de conflictos, pp. 396 a 425.

17. Recursos Web

1. Información acerca del curso, materiales y bibliografía en U- Cursos de cada sección del curso.
2. Redes sociales del Departamento, para publicación de mensajes generales y otros contenidos.
3. Repositorio de casos y jurisprudencia.
4. Repositorio de películas y guías de trabajo sobre distintos contenidos del curso.

SYLLABUS SEGUNDO SEMESTRE 2025

Clase	Actividad	Resultado aprendizaje	Criterio evaluación	Evidencia
Nº 1 5 de agosto	Introducción: Presentación del equipo docente. Revisión del programa. Revisión de calendario.	Estudiante conoce los objetivos y las actividades del curso; a su profesor, ayudantes y compañeros.		
Nº 2 7 de agosto	Enseñanza clínica del Derecho: historia y características.	Estudiante entiende las particularidades de trabajar en clínica jurídica.		
Nº 3 12 de agosto	3.1 Asignación de causas. 3.2 Trabajo en grupo versus trabajo en equipo. 3.3 Uso de la oficina judicial virtual.	Estudiante es capaz de comprender las características del trabajo en equipo y del uso práctico de la OJV.	Evaluación formativa: equipos de estudiantes realizan un breve informe que contenga los aspectos centrales del caso asignado, su estado actual y proponer acciones a seguir.	Estudiantes deben realizar un breve informe sobre la causa, su estado actual y las acciones de deben realizar.
Nº 4 14 de agosto	4.1 Bases de la ética profesional. 4.2 Código de ética 4.3 Casos de connotación pública.	Estudiante es capaz de conocer normas sobre ética profesional y aplicarlas a casos concretos.	Evaluación formativa: estudiante debe distinguir conflictos éticos y la normativa aplicable.	Estudiante debe subir a U-cursos un caso y su opinión sobre las normas aplicables a la infracción a la ética profesional.
Nº 5 19 de agosto	5.1 Relevancia de la argumentación. 5.2 Falacias. 5.3 Casos de falacias.	Estudiante es capaz de reconocer la importancia de la teoría de la argumentación y las falacias.	Evaluación formativa: estudiante debe exponer una frase que considere falaz.	Estudiante debe subir a U-cursos la frase escogida, identificar una falacia e incluir las opiniones dadas dentro de clase.
Nº 6 21 de agosto	Teoría del caso	Estudiante es capaz de conocer la teoría del caso, su importancia y aplicación a casos prácticos.	Evaluación formativa: el estudiante analiza las causas asignadas desde la perspectiva de la teoría del caso.	Informe sobre teoría del caso subido a U-cursos.

Nº 7 26 de agosto	7.1 Resolución alternativa de conflictos. 7.2 Mediación.	Estudiante es capaz de conocer la resolución alternativa de conflictos. y su importancia. Es capaz de conocer y aplicar la mediación.	Evaluación Formativa: el profesor hace retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	Comentarios en U-cursos, autoevaluación del estudiante y evaluación del equipo docente.
Nº 8 28 de agosto	La negociación como resolución alternativa de conflictos.	Estudiante es capaz de conocer y aplicar la negociación como forma alternativa de resolver conflictos.	Evaluación Formativa: el profesor hace retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	Comentarios en U-cursos, autoevaluación del estudiante y evaluación del equipo docente.
Nº 9 2 de septiembre	9.1 Técnicas de entrevista. 9.2 Primeros auxilios psicológicos.	A través de una entrevista simulada el estudiantado conoce la forma correcta de efectuar una entrevista jurídica.	Evaluación Formativa: el profesor hace retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	Comentarios en U-cursos, autoevaluación del estudiante y evaluación del equipo docente.
Nº 10 4 de septiembre	Técnicas de entrevista:	A través de una entrevista simulada el estudiantado conoce la forma correcta de efectuar una entrevista jurídica.	Evaluación Formativa. El profesor hace retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	Comentarios en U-cursos, autoevaluación del estudiante y evaluación del equipo docente.
Nº 11 9 de septiembre	Redacción forense	Estudiante es capaz de redactar correctamente diversos documentos de menor a mayor complejidad.	Evaluación Formativa. El profesor hace retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	Escritos deberán ser subidos a U-Cursos, junto con los comentarios de la evaluación.
Nº 12 11 de septiembre	Revisión de causas	Los grupos de estudiantes a cargo de las causas conocen el estado completo de tramitación y de la relación con el cliente. Además, han presentado en tiempo y forma los escritos o comunicaciones	Estudiante debe hacer un informe sobre el estado de la causa, acciones realizadas, dificultades en la tramitación y curso a seguir.	Informe subido a U-cursos

		encargadas.		
Nº 13 23 de septiembre	13.1 La teoría del caso y su concreción. 13.2 Redacción de demanda	Estudiante es capaz de redactar una demanda a partir de los casos distribuidos.	Evaluación formativa: el equipo docente realiza retroalimentación al ejercicio.	Escrito debe ser subido a U-cursos.
Nº 14 25 de septiembre	14.1 Estrategias de defensa. 14.2 Redacción de contestación	Estudiante es capaz de redactar una contestación a la demanda a partir de los casos distribuidos.	Evaluación formativa: el equipo docente realiza retroalimentación al ejercicio.	Escrito debe ser subido a U-cursos.
Nº 15 30 de septiembre	Expresión oral	Estudiante es capaz de exponer en forma oral correctamente.	Evaluación formativa: el equipo docente realiza retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	
Nº 16 2 de octubre	Alegato de apertura	Estudiante es capaz de desenvolverse correctamente en una audiencia de alegatos de apertura, según el formato de procedimientos orales.	Evaluación formativa: el equipo docente realiza retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	
Nº 17 7 de octubre	Auto de prueba	Estudiante es capaz de redactar un auto de prueba, evaluando las fortalezas y debilidades de los ejercicios de redacción de demanda y contestación a la demanda	Evaluación formativa: el equipo docente realiza retroalimentación al ejercicio.	Resolución que recibe la causa a prueba debe ser subido a U-cursos.
Nº 18 9 de octubre	18.1 Revisión de normativa sobre rendición de prueba. 18.2 Prueba testimonial.	Estudiante es capaz de conocer las normas relativas a la prueba de testigos y realizar un ejercicio de prueba testimonial.	Evaluación formativa: el equipo docente realiza retroalimentación al ejercicio. Estudiante debe realizar una auto evaluación.	Breve informe de la evaluación y autoevaluación subido a U-cursos.
Nº 19 14 de octubre	19.1 Prueba confesional. 19.2 Redacción de preguntas.	Estudiante es capaz de conocer las normas relativas a la prueba confesional y redactar un pliego de	Evaluación formativa: el equipo docente realiza retroalimentación al ejercicio.	Pliego de posiciones debe ser subido a U-cursos.

		posiciones.	Estudiante debe realizar una auto evaluación.	
Nº 20 16 de octubre	Audiencia de juicio	Estudiante es capaz de realizar distintos ejercicios en un juicio oral, como declaración de testigos, declaración de víctima o imputado, y presentación de documentos.		
Nº 21 21 de octubre	20.1 Lenguaje claro. 20.2 Normativa para la redacción de una sentencia	Estudiante es capaz de redactar una sentencia.	Estudiante debe presentar una sentencia cumpliendo requisitos formales y de fondo.	Sentencia subida a U-cursos.
Nº 22 23 de octubre	Teoría del caso en la redacción de apelación	Estudiante es capaz de redactar un escrito de apelación.	Estudiante debe presentar un escrito de apelación cumplimiento con los requisitos generales y aplicando su teoría del caso.	Escrito subido a U-cursos.
Nº 23 28 de octubre	Ejercicio de alegatos	Estudiante debe ser capaz de realizar un alegato en temáticas distintas a las judiciales.		
Nº 24 30 de octubre	Alegatos apelación	Estudiante debe ser capaz de realizar un alegato según la apelación presentada en clases anterior.		
Nº 25 4 de noviembre	Evaluación sumativa	Estudiante debe ser capaz de aplicar sus conocimientos vistos durante el semestre en casos concretos.	Evaluación sumativa: estudiantes deben responder una prueba sobre los conocimientos adquiridos.	Evaluación escrita.
Nº 26 6 de noviembre	Cierre del curso			